

1691  
148  
A68.

Bogotá D.C., 4 de diciembre de 2006

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO  
Rad: 02-003953-00010-0000  
OC: 2006-12-11 15:12:36 Dep. 2020 NUEVACREACIONES  
RB. 2 PATENTES  
VB: 1 REGISTRO  
VCI 444 RESPUESTA REQUE Folios: 10

Señores  
**DIVISION DE NUEVAS CREACIONES**  
**SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO**  
Ciudad

**REFERENCIA:** Expediente No. 02 – 03.953  
**TÍTULO:** “PROCESO PARA LA DESALCALINIZACION DEL VIDRIO MEDIANTE LA APLICACIÓN DE CO<sub>2</sub>”  
**SOLICITANTE:** RICARDO BECERRA PRIETO  
**TRÁMITE:** Respuesta a Concepto Técnico No. 1439 del 14 de septiembre de 2006.

#### **RESPUESTA AL CONCEPTO TECNICO.**

**HELMER ZULUAGA VARGAS**, en mi condición de apoderado del señor **RICARDO BECERRA PRIETO**, dentro del término legal, presento respuesta al Examen de Patentabilidad, Concepto Técnico No. 1439 notificado mediante Oficio No. 10445 del 14 de septiembre de 2006.

#### **CLARIDAD DE LA SOLICITUD.**

##### **Objeciones con relación a la claridad de la descripción y reivindicaciones.**

El Examinador Técnico de Patentes hace referencia a la falta de claridad de la solicitud en lo relacionado con los objetivos de la invención, descripción del proceso de la tecnología anterior, descripción del proceso nuevo; puesto que el capítulo descriptivo no cumple con los requisitos exigidos por la legislación vigente; así como las reivindicaciones presentadas no definen las características técnicas de manera precisa, clara y concisa.

Bogotá, D.C., 4 de diciembre de 2008

Señor  
DIVISIÓN DE NUEVAS CREACIONES  
SUBDIRECCIÓN DE INDUSTRIA Y COMERCIO  
Ciudad

EXPEDIENTE: Expediente No. 02 - 03.933  
TÍTULO: "PROCESO PARA LA DESALCALINIZACIÓN DEL VIDRIO  
MEDIANTE LA APLICACIÓN DE CO<sub>2</sub>"  
SOLICITANTE: RICARDO BECERRA PRIETO  
TRÁMITE: Respuesta a Concepto Técnico No. 1438 del 14 de  
septiembre de 2008.

#### RESPUESTA AL CONCEPTO TÉCNICO.

HELMER ZULUAGA VARGAS, en mi condición de apoderado del señor  
RICARDO BECERRA PRIETO, dentro del término legal, presento respuesta al  
Examen de Patentabilidad, Concepto Técnico No. 1438 notificado mediante Oficio  
No. 3114 del 14 de septiembre de 2008.

#### CLARIDAD DE LA SOLICITUD.

Opciones con relación a la claridad de la descripción y reivindicaciones.

El Examinador Técnico de Patentes hace referencia a la falta de claridad de la  
solicitud en lo relacionado con los objetivos de la invención, descripción del  
proceso de la tecnología anterior, descripción del proceso nuevo, puesto que el  
carácter descriptivo no cumple con los requisitos exigidos por la legislación  
vigente, así como las reivindicaciones presentadas no definen las características  
técnicas de manera precisa, clara y concisa.

169.

1202  
449

Por lo anterior, nuestro poderdante se permite poner a consideración del Examinador de Patentes lo siguiente:

Nuevo Título de la Invención:

**TRATAMIENTO PARA LA DESALCALINIZACION DEL VIDRIO**

- ✓ Nueva Descripción de la Invención en 5 folios y
- Nuevas Reivindicaciones 1 a 2 inclusive, en dos folios.

Finalmente, dando cumplimiento a lo exigido por el Examinador Técnico de Patentes, solicito a su Despacho que se realice la evaluación de los requisitos de patentabilidad y se proceda a **CONCEDER** el privilegio para la patente de invención titulada **"TRATAMIENTO PARA LA DESALCALINIZACION DEL VIDRIO"**.

**NOTIFICACIONES**

Mi dirección para notificaciones es Calle 90 No. 11 - 44 piso 6to, de la ciudad de BOGOTA D.C., Teléfonos 6118812, 6110814 o 6110815.

De la División, Atentamente,

Atentamente,

  
**HELMER ZULUAGA VARGAS**  
C.C. No. 17.039.561 de Bogotá  
T.P. No. 822 del C.S.J.

Por lo anterior, nuestro poderdante se permite poner a consideración del  
Examinador de Patentes lo siguiente:

Nuevo Título de la invención:

**TRATAMIENTO PARA LA DESALCALINIZACIÓN DEL VIDRIO**

Nueva Descripción de la invención en 5 folios y  
Nuevas Reivindicaciones 1 a 2 inclusive, en dos folios.

Finalmente, dando cumplimiento a lo exigido por el Examinador Técnico de  
Patentes, solicito a su Despacho que se realice la evaluación de los requisitos de  
patentabilidad y se proceda a **CONCEDER** el privilegio para la patente de  
invención titulada: **"TRATAMIENTO PARA LA DESALCALINIZACIÓN DEL  
VIDRIO"**.

#### NOTIFICACIONES

Mi dirección para notificaciones es Calle 90 No. 11 - 44 piso 6to. de la ciudad de  
BOGOTÁ D.C., Teléfonos 6118812, 6110814 y 6110612.

De la División, Atentamente,

Atentamente,

*Helmer Zuluaga Vargas*  
HELMER ZULUAGA VARGAS  
C.C. No. 41.039.681 de Bogotá  
T.R. No. 832 del C. 2.ª

160. 1712  
150

## **TRATAMIENTO PARA LA DESALCALINIZACION DEL VIDRIO**

### **SECTOR TÉCNICO.**

La presente solicitud de Patente de Invención se refiere a un Tratamiento para la desalcalinización del vidrio mediante la aplicación de dióxido de carbono ( $\text{CO}_2$ ) humidificado, con el fin de aumentar la resistencia mecánica y química del vidrio y a la vez proveer su lubricación.

### **TÉCNICA ANTERIOR.**

Actualmente se conocen diferentes Procesos de fabricación de artículos de vidrio, como son envases, vidrio plano, bombillería, donde se busca mejorar la resistencia química o mecánica del vidrio.

Dentro de los tratamientos conocidos de desalcalinización de la superficie se tiene el pulido al fuego con la desventaja que muchas veces se produce es una migración de iones alcalinos hacia la superficie con lo que se aumenta su extracción.

Otro tratamiento conocido es exponiendo las piezas de vidrio durante su enfriamiento a la acción de gases sulfurosos del horno de recocido. El velo blanco de sulfato sódico formado sobre la superficie de las piezas constituye una prueba de la extracción de álcali del vidrio, a la vez que provee la lubricación requerida. Puesto que no cabe la posibilidad de que se extraiga óxido de

# TRATAMIENTO PARA LA DESALCALINIZACIÓN DEL VIDRIO

## SECTOR TÉCNICO.

La presente solicitud de Patente de Invención se refiere a un tratamiento para la desalcalinización del vidrio mediante la extracción de dióxido de carbono ( $\text{CO}_2$ ) humidificado, con el fin de aumentar la resistencia mecánica y química del vidrio y a la vez proveer su lubricación.

## TÉCNICA ANTERIOR.

Actualmente se conocen diferentes procesos de fabricación de artículos de vidrio, como son envases, vidrio plano, bombillera, donde se busca mejorar la resistencia química o mecánica del vidrio.

Uno de los tratamientos conocidos de desalcalinización de la superficie se tiene el pulido al fuego con la desventaja que muchas veces se produce una migración de iones alcalinos hacia la superficie con lo que se aumenta su extracción.

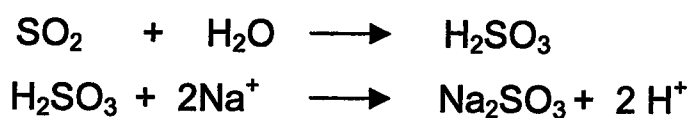
Otro tratamiento conocido es exponiendo las piezas de vidrio durante su enfriamiento a la acción de gases sulfurados del tipo de azufre. El velo blanco de sulfato sódico formado sobre la superficie de las piezas constituye una prueba de la extracción de  $\text{Na}_2\text{O}$  del vidrio, a la vez que provee la lubricación requerida. Puesto que no cabe la posibilidad de que se exista óxido de

461

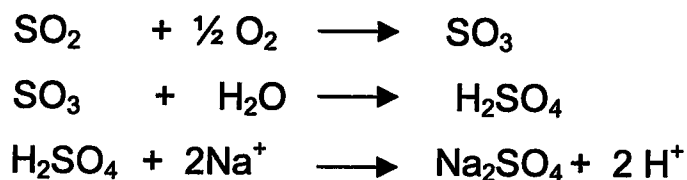
451  
172

sodio, el tratamiento de desalcalinización ocurre por difusión de iones  $\text{Na}^+$  hacia la superficie, compensándose por la difusión en sentido opuesto de iones  $\text{H}^+$  procedentes del exterior.

El tratamiento más utilizado consiste en la exposición de las piezas al efecto de  $\text{SO}_2$  gaseoso, donde se llevan a cabo las reacciones de:



La reacción se favorece empleando  $\text{SO}_3$  o mezclas de  $\text{SO}_2$  y  $\text{O}_2$  pasadas previamente a través de asbesto platinado para catalizar la oxidación del  $\text{SO}_2$  a  $\text{SO}_3$ .



También se pueden emplear disoluciones de bisulfato sódico pulverizadas.

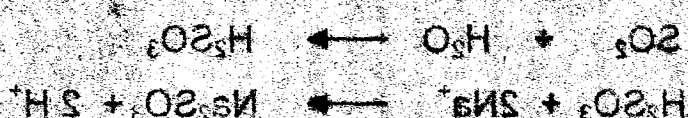
## VENTAJAS DE LA INVENCION.

La Patente de Invención Tratamiento para la Desalcalinización del Vidrio, presenta las siguientes ventajas con relación a las que se encuentran en el estado de la técnica como son:

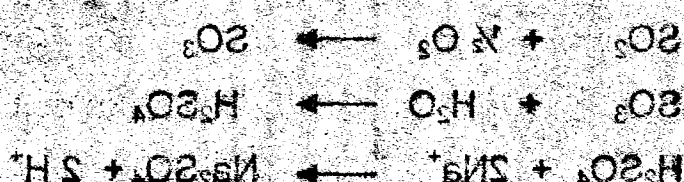
- En el tratamiento no se manejan gases ni vapores tóxicos.

solo el tratamiento de desalcalinización ocurre por difusión de iones  $\text{Na}^+$  hacia la superficie, compensándose por la difusión en sentido opuesto de iones  $\text{H}^+$  procedentes del exterior.

El tratamiento más utilizado consiste en la exposición de las piezas al efecto de  $\text{SO}_2$  gaseoso, donde se llevan a cabo las reacciones de:



La reacción se favorece empleando  $\text{SO}_2$  o mezclas de  $\text{SO}_2$  y  $\text{O}_2$  pasando previamente a través de asbesto planado para catalizar la oxidación del  $\text{SO}_2$  a  $\text{SO}_3$ .



También se pueden emplear disoluciones de disulfato sódico saturadas.

## VENTAJAS DE LA INVENCIÓN.

La Patente de Invención Tratamiento para la Desalcalinización del Vidrio, presenta las siguientes ventajas con relación a las que se encuentran en el estado de la técnica como son:

➤ En el tratamiento no se manejan gases ni vapores tóxicos.

- El ambiente de trabajo es salubre por lo que no requiere el uso de equipo respiratorio auto contenido. El ácido carbónico disuelto en agua no causa lesiones cutáneas, por lo que no se requiere equipo de protección personal especial para este efecto. Una ventilación natural mínima es suficiente para garantizar un adecuado ambiente de trabajo, por lo que se elimina la necesidad de extractores. La disposición a la atmósfera del  $\text{CO}_2$  empleado en el tratamiento, en las pequeñas cantidades requeridas, no necesita ningún tratamiento.
- El efecto corrosivo de los vapores de ácido carbónico es mínimo por lo que prácticamente desaparecen los inconvenientes de deterioro y mantenimiento propios del tratamiento con  $\text{SO}_2$ .
- La presión del envase del  $\text{CO}_2$  en cilindros es de aproximadamente 6,0 MPa, suficiente para impulsar el gas a través de una red sin necesidad de contar con impulsión mediante otro gas, como es frecuentemente el caso con el  $\text{SO}_2$ . Esto permite garantizar que el gas conducido por la red es seco y que no formará ácido carbónico al interior de la tubería, por lo que este efecto corrosivo es prácticamente inexistente y se aumenta inmediatamente la confiabilidad de la integridad de la red.
- El  $\text{CO}_2$  potencializado mediante la humidificación tiene un mejor efecto sobre el vidrio que el que se obtiene mediante la común aplicación de  $\text{SO}_2$  seco, el cual reacciona con la humeada ambiente. Por este motivo, es posible obtener

El ambiente de trabajo es saludable por lo que no requiere el uso de equipo respiratorio auto contenido. El ácido carbónico disuelto en agua no causa lesiones cutáneas, por lo que no se requiere equipo de protección personal especial para este efecto. Una ventilación natural mínima es suficiente para garantizar un adecuado ambiente de trabajo, por lo que se elimina la necesidad de extractores. La disposición a la atmósfera del  $\text{CO}_2$  empleado en el tratamiento, en las pequeñas cantidades requeridas, no necesita ningún tratamiento.

El efecto corrosivo de los vapores de ácido carbónico es mínimo por lo que prácticamente desaparecen los inconvenientes de deterioro y mantenimiento propios del tratamiento con  $\text{SO}_2$ .

La presión del envase del  $\text{CO}_2$  en cilindros es de aproximadamente 8.0 MPa, suficiente para impulsar el gas a través de una red sin necesidad de contar con impulsión mediante otro gas, como es frecuentemente el caso con el  $\text{SO}_2$ . Esto permite garantizar que el gas conducido por la red es seco y que no formará ácido carbónico al interior de la tubería, por lo que este efecto corrosivo es prácticamente inexistente y se aumenta inmediatamente la confiabilidad de la integridad de la red.

El  $\text{CO}_2$  potencializado mediante la humidificación tiene un mejor efecto sobre el virus que el que se obtiene mediante la común aplicación de  $\text{SO}_2$  seco, el cual reacciona con la humedad ambiente. Por este motivo, es posible obtener

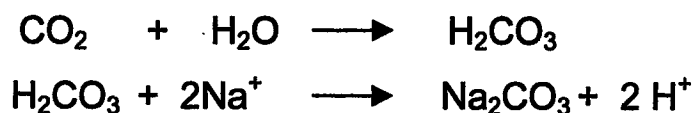
153  
763. 174

efectos equivalentes con un menor consumo de gas, como se ha comprobado en pruebas industriales.

- Es condición normal y universal de mercado que el precio del CO<sub>2</sub> sea menor que el del SO<sub>2</sub>, por lo que el tratamiento de la invención es económico y factible.

### **DIVULGACIÓN DE LA INVENCION.**

La presente solicitud de Patente de Invención se refiere a la Desalcalinización del Vidrio el cual es un Tratamiento al que se somete una pieza de vidrio una vez conformada, es decir, en la etapa de enfriamiento y/o recocido del vidrio, mediante el empleo de CO<sub>2</sub>. Las reacciones características del proceso son:



El CO<sub>2</sub> no es tóxico, se utiliza en aplicaciones alimenticias como la carbonatación de bebidas gaseosas. El H<sub>2</sub>CO<sub>3</sub> es un ácido débil inocuo para la salud y de muy baja corrosividad.

Para lograr un buen efecto desalcalinizador con el CO<sub>2</sub> es necesario humidificarlo inmediatamente antes de su aplicación, con lo que se favorece la formación del ácido carbónico.

En el proceso de elaboración del vidrio, en la etapa de enfriamiento y recocido del vidrio, se expone la superficie del vidrio a la acción de CO<sub>2</sub> humidificado, para lo cual: se conecta un envase o recipiente para almacenamiento del CO<sub>2</sub>, grado

efectos equivalentes con un menor consumo de gas, como se ha comprobado en pruebas industriales.

Es condición normal y universal de mercado que el precio del CO<sub>2</sub> sea menor que el del SO<sub>2</sub>, por lo que el tratamiento de la invención es económico y factible.

### DESCRIPCIÓN DE LA INVENCIÓN

La presente solicitud de Patente de invención se refiere a la Desacidificación del Vidrio el cual es un Tratamiento al que se somete una pieza de vidrio una vez conformada, es decir, en la etapa de enfriamiento y/o recocido del vidrio, mediante el empleo de CO<sub>2</sub>. Las reacciones características del proceso son:



El CO<sub>2</sub> no es tóxico, se utiliza en aplicaciones alimenticias como la carbonatación de bebidas gaseosas. El H<sub>2</sub>CO<sub>3</sub> es un ácido débil inocuo para la salud y de muy baja corrosividad.

Para lograr un buen efecto desacidificador con el CO<sub>2</sub> es necesario humidificarlo inmediatamente antes de su aplicación, con lo que se favorece la formación del ácido carbónico.

El proceso de elaboración del vidrio, en la etapa de enfriamiento y recocido del vidrio, se expone la superficie del vidrio a la acción de CO<sub>2</sub> humidificado, para lo cual se conecta un tubo o recipiente para almacenamiento del CO<sub>2</sub> que se

industrial, ya sea tanque criogénico, tanque refrigerado o cilindro, al sistema de aplicación de gas desalcalinizador, el cual comprende un regulador de presión, un manómetro, un flujómetro y una válvula de control de flujo; a continuación se instala una botella humidificadora (el  $\text{CO}_2$  gaseoso entra a través de un tubo cuyo extremo está sumergido en agua, por lo que se ve forzado a burbujear, ganando humedad); la salida de la botella humidificadora se conecta mediante tubería de conducción a un elemento inyector; por último se procede al ajuste del flujo para lograr el grado de desalcalinización deseado, mediante la ocurrencia de cambios químicos inducidos en la superficie del vidrio. El  $\text{CO}_2$  se aplica por medio de una tubería o manguera de conducción y boquilla de direccionamiento del  $\text{CO}_2$  en el sitio que se quiere desalcalinizar.

La presión del envase de  $\text{CO}_2$  en los cilindros es de aproximadamente 6 MPa, suficiente para impulsar el gas a través de una red sin necesidad de contar con impulsión mediante otro gas, lo que permite garantizar que el gas conducido por la red es seco y que no formará ácido carbónico al interior de la tubería, por lo que este efecto corrosivo es prácticamente inexistente y se aumenta inmensamente la confiabilidad de la integridad de la red.

La temperatura a la cual se efectúa la desalcalinización debe estar dentro del intervalo de temperaturas en el que se produce la relajación de tensiones, el cual depende principalmente de la composición del material.



## REIVINDICACIONES

1. Tratamiento de Desalcalinización del Vidrio **CARACTERIZADO PORQUE** en el proceso de elaboración del vidrio, en la etapa de enfriamiento y recocido del vidrio, se expone la superficie de vidrio a la acción de  $\text{CO}_2$  humidificado, para lo cual: se conecta un envase o recipiente para almacenamiento del  $\text{CO}_2$ , grado industrial, ya sea tanque criogénico, tanque refrigerado o cilindro, al sistema de aplicación de gas desalcalinizador, el cual comprende un regulador de presión, un manómetro, un flujómetro y una válvula de control de flujo; a continuación se instala una botella humidificadora (el  $\text{CO}_2$  gaseoso entra a través de un tubo cuyo extremo inferior está sumergido en agua, por lo que se ve forzado a burbujear, ganando humedad); la salida de la botella humidificadora se conecta mediante tubería de conducción a un elemento inyector; por ultimo se procede al ajuste del flujo para lograr el grado de desalcalinización deseado, mediante la ocurrencia de cambios químicos inducidos en la superficie del vidrio; el  $\text{CO}_2$  se aplica por medio de una tubería o manguera de conducción y boquilla de direccionamiento del  $\text{CO}_2$  en el sitio que se quiere desalcalinizar.
2. Tratamiento de Desalcalinización del Vidrio de la Reivindicación 1, **CARACTERIZADA PORQUE** la presión del envase de  $\text{CO}_2$  en los cilindros es de 6,0 MPa, suficiente para impulsar el gas a través de una red sin necesidad de contar con impulsión mediante otro gas, para que el gas conducido

## REIVINDICACIONES

Tratamiento de Desalcificación del Vино

**CARACTERIZADO PORQUE** en el proceso de elaboración del vino, en la etapa de enriquecimiento y recodo del vino, se expone la superficie de vino a la acción de  $\text{CO}_2$  humidificado, para lo cual se conecta un envase o recipiente para almacenamiento del  $\text{CO}_2$  grado industrial, ya sea tanque criogénico, tanque refrigerado o cilindro, al sistema de aplicación de gas desalcificador, el cual comprende un regulador de presión, un manómetro, un flujoómetro y una válvula de control de flujo; a continuación se instala una botella humidificadora (el  $\text{CO}_2$  gaseoso entra a través de un tubo cuyo extremo inferior está sumergido en agua, por lo que se ve forzado a burbujear, ganando humedad); la salida de la botella humidificadora se conecta mediante tubería de conducción a un elemento inyector; por último se procede al ajuste del flujo para lograr el grado de desalcificación deseado, mediante la ocurrencia de cambios pulsicos inducidos en la superficie del vino; el  $\text{CO}_2$  se aplica por medio de una tubería o manguera de conducción y botella de direccionamiento del  $\text{CO}_2$  en el sitio que se quiere desalcificar.

2. Tratamiento de Desalcificación del Vино de la Reivindicación 1. **CARACTERIZADA PORQUE** la presión del envase de  $\text{CO}_2$  en los cilindros es de 8.0 MPa, suficiente para impulsar el gas a través de una red sin necesidad de contar con impulsión mediante otro gas, para que el gas conducido

A66.1789  
156

por la red sea seco y no forme ácido carbónico al interior de la tubería.

but is too small to form a separate section  
is treated.

3

3

## RESUMEN

Tratamiento de Desalcalinización del Vidrio **CARACTERIZADO PORQUE** en el proceso de elaboración del vidrio, en la etapa de enfriamiento y/o recocido del vidrio, se conecta expone la superficie de vidrio a la acción de  $\text{CO}_2$  humidificado, para lo cual: se conecta un envase o recipiente para almacenamiento del  $\text{CO}_2$ , grado industrial, ya sea tanque criogénico, tanque refrigerado o cilindro, al sistema de aplicación de gas desalcalinizador, el cual comprende un regulador de presión, un manómetro, un flujómetro y una válvula de control de flujo; a continuación se instala una botella humidificadora (el  $\text{CO}_2$  gaseoso entra a través de un tubo cuyo extremo inferior está sumergido en agua, por lo que se ve forzado a burbujear, ganando humedad); la salida de la botella humidificadora se conecta mediante tubería de conducción a un elemento inyector; por ultimo se procede al ajuste del flujo para lograr el grado de desalcalinización deseado, mediante la ocurrencia de cambios químicos inducidos en la superficie del vidrio. El  $\text{CO}_2$  se aplica por medio de una tubería o manguera de conducción y boquilla de direccionamiento del  $\text{CO}_2$  en el sitio que se quiere desalcalinizar.

La presión del envase de  $\text{CO}_2$  en los cilindros es de 6,0 MPa, suficiente para impulsar el gas a través de una red sin necesidad de contar con impulsión mediante otro gas, para que el gas conducido por la red sea seco y no forme ácido carbónico al interior de la tubería.

## RESUMEN

Tratamiento de Desacidificación del Vidrio CARACTERIZADO  
PORQUE en el proceso de elaboración del vidrio, en la etapa de  
enfriamiento y/o recocido del vidrio, se conserva expone la  
superficie de vidrio a la acción de  $\text{CO}_2$  humidificado, para lo cual  
se conserva un envase o recipiente para almacenamiento del  $\text{CO}_2$   
industrial, ya sea tanque criogénico, tanque refrigerado o  
cilindro, al sistema de aplicación de gas desacidificador, el cual  
comprende un regulador de presión, un manómetro, un flujoómetro  
y una válvula de control de flujo; a continuación se instala una  
botella humidificadora (el  $\text{CO}_2$  gaseoso entra a través de un tubo  
cuyo extremo inferior está sumergido en agua, por lo que se ve  
forzado a burbujear, ganando humedad); la salida de la botella  
humidificadora se conecta mediante tubería de conducción a un  
elemento inyector; por último se procede al ajuste del flujo para  
lograr el grado de desacidificación deseado, mediante la  
ocurrencia de cambios químicos inducidos en la superficie del  
vidrio. El  $\text{CO}_2$  se aplica por medio de una tubería o manguera de  
conducción y botella de almacenamiento del  $\text{CO}_2$  en el sitio que  
se quiere desacidificar.

La presión del envase de  $\text{CO}_2$  en los cilindros es de 6.0 MPa,  
suficiente para impulsar el gas a través de una red sin necesidad  
de contar con impulsión mediante otro gas, para que el gas  
conducido por la red sea seco y no forme ácido carbónico al  
interior de la tubería.

# SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

RADICACIÓN: 2-3953

EDICTO No. 4520

## LA SECRETARÍA GENERAL AD-HOC HACE SABER:

Que esta Superintendencia profirió Resolución No. 4909 de 26-FEB-2007. Que el contenido de la parte resolutive es como sigue: El Superintendente de Industria y Comercio.

### RESUELVE

**ARTICULO PRIMERO:** Negar el privilegio de patente de invención para la solicitud correspondiente a "PROCESO PARA LA DESALCALINIZACION DEL VIDRIO MEDIANTE LA APLICACIÓN DE CO2".

**ARTICULO SEGUNDO:** Notificar personalmente el contenido de la presente resolución al señor Ricardo Becerra Prieto, en su calidad de solicitante y al doctor Mauricio Bertoletti Laguado, en su calidad de apoderado de la sociedad opositora Aga Fano Fabrica Nacional de Oxígeno S.A., entregándoles copia de la misma, advirtiéndoles que contra ella procede el recurso de reposición interpuesto ante el Superintendente de Industria y Comercio, del cual podrán hacer uso al momento de la notificación o dentro de los 5 días hábiles siguientes a ella.

**NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE**  
Dada en Bogotá, D.C., a los

26 FEB. 2007

EL SUPERINTENDENTE DE INDUSTRIA Y COMERCIO,

**JAIR RUBIO ESCOBAR**

Para notificar a los interesados, se fija el presente EDICTO en lugar visible al público en la SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, por el término de (10) diez días hábiles contados a partir de las 8:00 a.m. de hoy.

Secretaría General Ad-Hoc 13-MAR-2007  
Secretaría General Ad-Hoc  
EDICTO No. 4520

Este edicto se desfija hoy 27-MAR-2007 a las 4:30 p.m.

FORM 1041-10-66 (Rev. 10-1-66)

Copyright © by the Board of Governors of the Federal Reserve System. All rights reserved. No part of this publication may be reproduced without permission in writing from the Board of Governors of the Federal Reserve System. 10-1081

TYPE - 2

**SECRET**

En el momento de la redacción de este documento, el Estado de K... se encontraba en un proceso de transición política, tras haber concluido un período de conflicto armado. El gobierno provisional estaba comprometido con la implementación de reformas estructurales y la promoción de la reconciliación nacional. Se esperaba que estas acciones contribuirían a la estabilidad y al desarrollo sostenible del país.

[illegible]

RECEIVED THE FOLLOWING INFORMATION FROM THE BUREAU OF THE  
INTERNAL SECURITY DIVISION ON JANUARY 10, 1968:

REF: 12748

2014-2015-2016-2017-2018-2019-2020-2021-2022-2023-2024-2025-2026-2027-2028-2029-2030-2031-2032-2033-2034-2035-2036-2037-2038-2039-2040-2041-2042-2043-2044-2045-2046-2047-2048-2049-2050-2051-2052-2053-2054-2055-2056-2057-2058-2059-2060-2061-2062-2063-2064-2065-2066-2067-2068-2069-2070-2071-2072-2073-2074-2075-2076-2077-2078-2079-2080-2081-2082-2083-2084-2085-2086-2087-2088-2089-2090-2091-2092-2093-2094-2095-2096-2097-2098-2099-2100-2101-2102-2103-2104-2105-2106-2107-2108-2109-2110-2111-2112-2113-2114-2115-2116-2117-2118-2119-2120-2121-2122-2123-2124-2125-2126-2127-2128-2129-2130-2131-2132-2133-2134-2135-2136-2137-2138-2139-2140-2141-2142-2143-2144-2145-2146-2147-2148-2149-2150-2151-2152-2153-2154-2155-2156-2157-2158-2159-2160-2161-2162-2163-2164-2165-2166-2167-2168-2169-2170-2171-2172-2173-2174-2175-2176-2177-2178-2179-2180-2181-2182-2183-2184-2185-2186-2187-2188-2189-2190-2191-2192-2193-2194-2195-2196-2197-2198-2199-2200-2201-2202-2203-2204-2205-2206-2207-2208-2209-2210-2211-2212-2213-2214-2215-2216-2217-2218-2219-2220-2221-2222-2223-2224-2225-2226-2227-2228-2229-2230-2231-2232-2233-2234-2235-2236-2237-2238-2239-2240-2241-2242-2243-2244-2245-2246-2247-2248-2249-2250-2251-2252-2253-2254-2255-2256-2257-2258-2259-2260-2261-2262-2263-2264-2265-2266-2267-2268-2269-2270-2271-2272-2273-2274-2275-2276-2277-2278-2279-2280-2281-2282-2283-2284-2285-2286-2287-2288-2289-2290-2291-2292-2293-2294-2295-2296-2297-2298-2299-2300-2301-2302-2303-2304-2305-2306-2307-2308-2309-2310-2311-2312-2313-2314-2315-2316-2317-2318-2319-2320-2321-2322-2323-2324-2325-2326-2327-2328-2329-2330-2331-2332-2333-2334-2335-2336-2337-2338-2339-2340-2341-2342-2343-2344-2345-2346-2347-2348-2349-2350-2351-2352-2353-2354-2355-2356-2357-2358-2359-2360-2361-2362-2363-2364-2365-2366-2367-2368-2369-2370-2371-2372-2373-2374-2375-2376-2377-2378-2379-2380-2381-2382-2383-2384-2385-2386-2387-2388-2389-2390-2391-2392-2393-2394-2395-2396-2397-2398-2399-2400-2401-2402-2403-2404-2405-2406-2407-2408-2409-2410-2411-2412-2413-2414-2415-2416-2417-2418-2419-2420-2421-2422-2423-2424-2425-2426-2427-2428-2429-2430-2431-2432-2433-2434-2435-2436-2437-2438-2439-2440-2441-2442-2443-2444-2445-2446-2447-2448-2449-2450-2451-2452-2453-2454-2455-2456-2457-2458-2459-2460-2461-2462-2463-2464-2465-2466-2467-2468-2469-2470-2471-2472-2473-2474-2475-2476-2477-2478-2479-2480-2481-2482-2483-2484-2485-2486-2487-2488-2489-2490-2491-2492-2493-2494-2495-2496-2497-2498-2499-2500-2501-2502-2503-2504-2505-2506-2507-2508-2509-2510-2511-2512-2513-2514-2515-2516-2517-2518-2519-2520-2521-2522-2523-2524-2525-2526-2527-2528-2529-2530-2531-2532-2533-2534-2535-2536-2537-2538-2539-2540-2541-2542-2543-2544-2545-2546-2547-2548-2549-2550-2551-2552-2553-2554-2555-2556-2557-2558-2559-2560-2561-2562-2563-2564-2565-2566-2567-2568-2569-2570-2571-2572-2573-2574-2575-2576-2577-2578-2579-2580-2581-2582-2583-2584-2585-2586-2587-2588-2589-2590-2591-2592-2593-2594-2595-2596-2597-2598-2599-2600-2601-2602-2603-2604-2605-2606-2607-2608-2609-2610-2611-2612-2613-2614-2615-2616-2617-2618-2619-2620-2621-2622-2623-2624-2625-2626-2627-2628-2629-2630-2631-2632-2633-2634-2635-2636-2637-2638-2639-2640-2641-2642-2643-2644-2645-2646-2647-2648-2649-2650-2651-2652-2653-2654-2655-2656-2657-2658-2659-2660-2661-2662-2663-2664-2665-2666-2667-2668-2669-2670-2671-2672-2673-2674-2675-2676-2677-2678-2679-2680-2681-2682-2683-2684-2685-2686-2687-2688-2689-2690-2691-2692-2693-2694-2695-2696-2697-2698-2699-2700-2701-2702-2703-2704-2705-2706-2707-2708-2709-2710-2711-2712-2713-2714-2715-2716-2717-2718-2719-2720-2721-2722-2723-2724-2725-2726-2727-2728-2729-2730-2731-2732-2733-2734-2735-2736-2737-2738-2739-2740-2741-2742-2743-2744-2745-2746-2747-2748-2749-2750-2751-2752-2753-2754-2755-2756-2757-2758-2759-2760-2761-2762-2763-2764-2765-2766-2767-2768-2769-2770-2771-2772-2773-2774-2775-2776-2777-2778-2779-2780-2781-2782-2783-2784-2785-2786-2787-2788-2789-2790-2791-2792-2793-2794-2795-2796-2797-2798-2799-2800-2801-2802-2803-2804-2805-2806-2807-2808-2809-2810-2811-2812-2813-2814-2815-2816-2817-2818-2819-2820-2821-2822-2823-2824-2825-2826-2827-2828-2829-2830-2831-2832

100-443887-1000

10-15-12

REF ID: A66163

11-20-68 11:50

EFFETTI DELL'ESPERIENZA DI INDAGARE A CONSAZIO